Guayaquil, 08 de Mayo del 2015

Licenciada
ANGELA DEL ROSARIO BUENAIRE RUIZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima INSTITUTO DEL RIÑÓN Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTÍN "INRIDI SAN MARTIN S.A.", en sesión de carácter realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted PRESIDENTE de la compañía para un período estatutario de CINCO AÑOS.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía INSTITUTO DEL RIÑÓN Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTÍN "INRIDI SAN MARTÍN S.A.", otorgada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Doctor PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, el 24 de Mayo del 2005, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 53.903 a 53.932, número del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.122 del Repertorio, el 06 de Junio del 2005.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

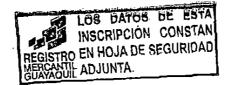
CRISTINA ORBONEZ ALAVA

Secretaria AD-HOD

Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la Compañía Anónima INSTITUTO DEL RIÑÓN Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTÍN "INRIDI SAN MARTIN S.A.", que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 08 de Mayo del 2015

LCOZ. ANGELA DEL ROSARIO BUENAIRE RUIZ

/C.1. Q904544236



119008

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.420 FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2015 HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN "INRIDI SAN MARTIN S.A.", a favor de ANGELA DEL ROSARIO BUENAIRE RUIZ, de fojas 47.549 a 47.551, Registro de Nombramientos número 15.308.

ORDEN: 59120

INTERNATIONAL PROPRETATION OF THE PROPRETATION OF TH

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo PATERBUTURE DE COMPARIAS DE GUAYAQUE 0 1 ABR 2016 KECIBIUS 15:00 Hora